

ANCUD, 14 AGO 2017
RESOLUCION N° 1914 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaría de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los locales de los establecimientos de salud de atención primaria, tanto urbanos como rurales, administrados por la Corporación Municipal de Ancud.
2. Las malas condiciones que presentan las postas de Nal, Guabun y el Modulo dental, producto de las filtraciones de agua, deterioro de partidas de madera, iluminación, servicio higiénicos, producto de la escasa mantención, antigüedad y materialidad.
3. La urgente necesidad de reparar las deficiencias y los deterioros que presentan las postas de Nal, Guabun y Modulo dental.
4. La disponibilidad de recursos del Convenio de Apoyo a la Gestión Local.
5. Las cotizaciones solicitadas por la Corporación Municipal
6. Las propuestas presentadas por los oferentes.
7. Resolución N° 1889, del 11 de Agosto del 2017
8. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARCONUBA LTDA, con fecha 11 de Agosto del 2017.

RESUELVO:

1.- Apruébese contrato "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES EN POSTAS DE NAL, GUABUN Y MODULO DENTAL", COMUNA ANCUD", celebrado entre la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES, RUT N° 71.420.700-8, corporación de derecho privado, sin fines de lucro debidamente representada por su Secretario General, Don JORGE URIBE GALLARDO, chileno, RUT N°9.414.591-0, ambos domiciliados en Yerbas Buenas N° 915, en adelante también la Corporación y la SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARCONUBA LTDA. RUT N° 76.740.913-3, debidamente representada por el Sr. RAUL ULLOA PEREZ, constructor Civil, RUT N° 12.345.179-1, ambos domiciliados en calle Pudeto N° 359, Ancud, de fecha 11 de Agosto del 2017, para la ejecución de las obras de Mejoramiento y Reparaciones en las postas de Nal, Guabun y Modulo Dental, ubicadas en las localidades de Nal, Guabun y Baquedano Esquina San Antonio, Ancud, respectivamente, por el monto de \$ 11.346.260 y en el plazo de 50 días corridos a contar de la fecha del presente contrato.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

JUG/OOM/HR/ihf.

DISTRIBUCION:

Cc. INTERESADO

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES